

20572 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la resolución del procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Viceintervención, Clase 1.ª del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en los términos contemplados en el anexo adjunto.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Puesto: Viceintervención, Clase 1.ª

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 12 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado n.º 235, de 1 de octubre de 2005) y corrección de errores efectuada por Resolución de 7 de octubre de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado n.º 247, de 15 de octubre de 2005).

Resolución declarando desierta la convocatoria: Decreto de Tenencia de Alcaldía de 8 de noviembre de 2005.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20573 *ORDEN SCO/3891/2005, de 12 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo, por libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

N.º de orden: 1. N.º de plazas: 1. Centro directivo, puesto de trabajo: Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Localidad provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72 euros. Requisitos de adscripción: AD.: AE. GR.: C/D. Tipo: N.

N.º de orden: 2-3. N.º de plazas: 2. Centro directivo, puesto de trabajo: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Localidad provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72 euros. Requisitos de adscripción: AD.: AE. GR.: C/D. Tipo: N.